



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004954-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, relativa a ejecución del Capítulo VI de los Presupuestos por parte de la Consejería de Sanidad en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 239, de 3 de marzo de 2017.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004569, PE/004570, PE/004586, PE/004591, PE/004593, PE/004598, PE/004605, PE/004608, PE/004610 a PE/004627, PE/004652 a PE/004660, PE/004691 a PE/004718, PE/004724, PE/004742, PE/004745 a PE/004747, PE/004750 a PE/004761, PE/004763, PE/004764, PE/004770 a PE/004774, PE/004776 a PE/004780, PE/004792, PE/004793, PE/004796 a PE/004798, PE/004801, PE/004804 a PE/004807, PE/004811 a PE/004813, PE/004820 a PE/004822, PE/004827 a PE/004830, PE/004838 a PE/004840, PE/004842, PE/004846, PE/004854, PE/004868, PE/004871, PE/004872, PE/004877, PE/004880, PE/004881, PE/004887 a PE/004894, PE/004896 a PE/004921, PE/004923, PE/004924, PE/004930, PE/004931, PE/004934, PE/004940, PE/004947, PE/004950, PE/004952, PE/004954, PE/004959 a PE/004961, PE/004970, PE/004972, PE/004977, PE/004982 a PE/004986, PE/004989 a PE/004991, PE/004996 a PE/004999, PE/005001, PE/005002, PE/005008, PE/005011, PE/005013, PE/005014, PE/005016 a PE/005018, PE/005020, PE/005030, PE/005036, PE/005048, PE/005051, PE/005057, PE/005059, PE/005061 a PE/005064, PE/005066 a PE/005075, PE/005077, PE/005080, PE/005081, PE/005096 a PE/005150, PE/005152 a PE/005156, PE/005158, PE/005159, PE/005168, PE/005171, PE/005172, PE/005189, PE/005191, PE/005194, PE/005285, PE/005286, PE/005304, PE/005312 a PE/005315, PE/005317 a PE/005320 y PE/005322, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0904954, formulada por Dña. Consolación Pablos Labajo y D. Jesús Guerrero Arroyo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, relativa a la ejecución de inversiones en 2016 en la provincia de Palencia.

A cierre del ejercicio presupuestario la Gerencia Regional de Salud había ejecutado 1.445.164,06 € con cargo a la clasificación territorial 4, correspondiente a la provincia de Palencia, con el siguiente detalle por proyectos de inversión:



PROYECTO DE INVERSIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE EJECUTADO
2013/000523	OBRA HOSPITAL RÍO CARRIÓN: BLOQUE TÉCNICO	21.659,00
2003/000980	DESCONCENTRACIÓN CAPÍTULO VI GSA PALENCIA	529,98
2003/001183	DESCONCENTRACIÓN CAPÍTULO VI GAP PALENCIA	265.851,17
2016/000981	PLATAF. TECNOL. ATENC SOCIO SANIT: GAP PA	3.923,98
2003/001704	DESCONCENTRACIÓN CAPÍTULO VI GAE PALENCIA	1.152.221,53
2013/001118	DESCON. TRANSPLANTES ÓRGANOS GAE PALENCIA	978,40

Por su parte, la Consejería de Sanidad, en el mismo periodo y con cargo a la misma clasificación territorial, había ejecutado 8.348,17 € en el proyecto de inversión “control oficial en seguridad alimentaria, sanidad ambiental y control laboratorial”.

Además de estos importes, debe tenerse en cuenta que tanto la Consejería de Sanidad como la Gerencia Regional de Salud ejecutan inversiones, como aplicaciones informáticas u otros inmovilizados inmateriales, que aunque por su propia naturaleza se imputan con cargo a créditos sin provincializar, también redundan en beneficio de la provincia de Palencia. Estas inversiones sin provincializar ascendieron en 2016 a 6.504.358 € en el caso de la Gerencia Regional de Salud, y a 1.716.428,13 € en el caso de la Consejería de Sanidad.

Valladolid, 21 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.<sup>a</sup> Sáez Aguado.